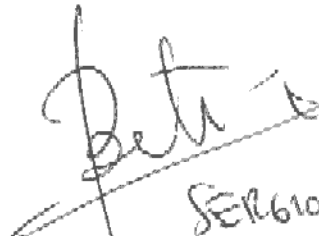
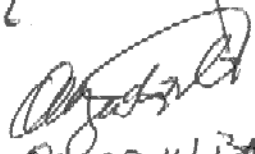


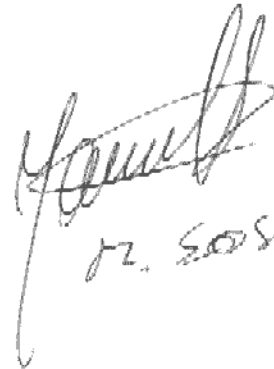
En Montevideo el 15 de diciembre de 2015 comparecen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante los Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez POR UNA PARTE en representación de la Federación Uruguaya de Basketball el Sr Sergio Benitez y POR OTRA PARTE en representación del personal de recaudación de FUBB los Sres Oscar Badalá, Javier Alvarez y Javier Miralles y Manuel Sosa en representación de FUECYS y MANIFIESTAN: PRIMERO: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del convenio firmado en Consejo de Salarios con fecha 2 de octubre de 2015 han acordado, a partir del 30 de setiembre próximo pasado un 15% por concepto de tiempo trabajado fuera de cancha para la categoría fiscal. Dicho monto será la base de una negociación para incrementarlo en julio de 2016. SEGUNDO: El beneficio de viático de locomoción previsto en el artículo 13 del mencionado convenio se modifica en el sentido de que si el traslado nocturno se realiza después de las 24 horas el boleto se abonará como de dos horas, manteniéndose dentro del tope de 10 boletos. El presente punto anula lo dispuesto en el convenio de 13 de junio de 2014. Leída firman de conformidad.-----


Javier Alvarez


SERGIO BENITEZ.
FUBB.




OSCAR W. BADALÁ


M. SOSA


MTSS

Division Negociación Colectiva
DI.NA.TRA.
M.T.S.S.


MTSS